



Ponencia de Economía y Empleo

“Una Andalucía competitiva en España y Europa”

Coordinadora:

Patricia del Pozo

Ponentes:

José Enrique Fernández de Moya

Antonio Sanz

José Ignacio Landaluce

Rafael Carmona

15 Congreso Autonómico

Málaga, 17, 18 y 19 de marzo de 2017

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- CUENTAS PÚBLICAS SANEADAS: POR UNA POLÍTICA PRESUPUESTARIA TRANSPARENTE.

3.- POLÍTICA TRIBUTARIA AL SERVICIO DEL EMPLEO Y DE LAS PERSONAS:

3.1 IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.2 UNA POLÍTICA FISCAL QUE IMPULSE LA COMPETITIVIDAD.

4.- LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ANDALUCÍA NECESITA. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

5.- SEGURIDAD Y JUSTICIA: BASES DE LA CONFIANZA.

6.- CREACIÓN DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD COMO GARANTÍA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

6.1 EMPLEO DE CALIDAD.

6.1.1 Impulso a las Políticas Activas de Empleo.

6.1.2 Empleo para los Jóvenes y personas Mayores de 45 años.

6.1.3 La Mujer en el mercado laboral.

6.1.4 Personas con discapacidad.

6.2 EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL: LOS CREADORES DE EMPLEO.

6.3 LA FORMACIÓN PERMANENTE COMO NECESIDAD PARA EL EMPLEO.

6.4 EL EMPLEO COMO GARANTÍA DE LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR.

6.5 LOS SECTORES PRODUCTIVOS:

6.5.1 Industria, Minería y Comercio.

6.5.2 Turismo.

6.5.3 Construcción.

6.5.4 Universidad Æ Empresa Æ I+D+i.

6.5.5 Agricultura y Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca.

6.6 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

6.7 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.

6.8 LA CULTURA Y LA HISTORIA DE ANDALUCÍA: RIQUEZAS PARA EL EMPLEO.

6.9 EL DEPORTE Y EL OCIO: GENERADORES DE EMPLEO.

7.- POR UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, GARANTE DE SERVICIOS DE CALIDAD PARA LOS ANDALUCES Y DE LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL.

8.- UNA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL AL SERVICIO DEL MUNICIPALISMO: COMPROMETIDA CON NUESTROS PUEBLOS Y VECINOS.

9.- ANDALUCÍA EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA. NUESTRA VOCACIÓN UNIVERSAL.

1.- INTRODUCCIÓN:

1. Andalucía sigue padeciendo una importante brecha con respecto a España y a Europa. En los últimos años, además de esa divergencia histórica, hemos sufrido con especial incidencia una crisis económica y social sin precedentes.
2. El modelo económico que se ha venido aplicando durante las últimas décadas en Andalucía y que aún continúa no ha dado los resultados esperados. Los gobernantes socialistas no han sabido explotar el valor añadido de aquellos sectores en los que somos líderes y han desaprovechado las ventajas comparativas de nuestro territorio, el clima, los kilómetros de costa, nuestro interior, nuestra calidad de vida o nuestra historia y cultura.
3. Tampoco se han afrontado los cambios necesarios, lo que nos ha impedido superar los desequilibrios que presenta la economía andaluza. No se han llevado a cabo reformas que favorecieran la consolidación presupuestaria, no se ha superado el déficit de las cuentas públicas y lo que es peor, las tasas de desempleo siguen siendo escandalosas.
4. Junto a ello, se ha construido una Administración intervencionista, muy burocratizada, sobredimensionada, que invade la sociedad, y no responde al principio de eficiencia en el gasto público.
5. Hace 30 años en Andalucía había 500.000 parados y una tasa de paro del 20%. Hoy tenemos 900.000 parados y una tasa de paro del 28,3%. No hemos fallado los andaluces. Andalucía y, por ende, los andaluces disponemos de todas las capacidades y ventajas comparativas para hacer y convertir nuestra tierra en la mejor Comunidad Autónoma y región de Europa. Han fracasado las políticas socialistas que se han aplicado en Andalucía durante décadas.

6. Los andaluces queremos mejorar nuestro bienestar. Queremos oportunidades, que crezca la actividad económica, que se creen empresas, que mejoren los salarios, que las familias tengan más renta, que los hogares puedan consumir y ahorrar más, que su ahorro esté seguro y que los servicios públicos se presten con calidad y las pensiones estén garantizadas.

7. Necesitamos una economía fuerte y para eso necesitamos ser capaces de producir y de competir en España y en el resto del mundo. Nuestra propuesta económica es fiel a los elementos que, una y otra vez, han permitido a Gobiernos del Partido Popular sacar adelante a nuestro País en momentos especialmente delicados:
 - a. Mejorar la competitividad.
 - b. Aumentar la productividad.
 - c. Mantener la estabilidad presupuestaria.

8. España ha comenzado un proceso virtuoso de mejora de la competitividad y creación de bienestar. Está a nuestro alcance llegar a los 20 millones de empleos en el año 2020 y lanzar una nueva etapa de desarrollo social más amplia y duradera que las anteriores. Los andaluces tenemos que aprovechar este momento. Tenemos que subirnos al carro de la prosperidad y las oportunidades.

9. Tenemos un Estatuto de Autonomía de todos, con un elevado nivel competencial y de autogobierno. Lo que necesitamos es la alternancia, un Gobierno fuerte, un Gobierno del Partido Popular.

2.- CUENTAS PÚBLICAS SANEADAS: POR UNA POLÍTICA PRESUPUESTARIA TRANSPARENTE.

10. Andalucía debe cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera derivados de la pertenencia de nuestro País a la zona Euro y de los compromisos de España con las reglas de funcionamiento de la Unión Europea.
11. Junto a ello, hay que avanzar en la reducción del peso de la deuda pública en el PIB, con el objetivo de equilibrar y estabilizar las cuentas públicas a lo largo del ciclo económico, y facilitar que la economía andaluza pueda afrontar las consecuencias de la crisis tanto presentes como futuras.
12. El saneamiento de las cuentas públicas hay que hacerlo efectivo en el marco de una mejora de la transparencia en la gestión presupuestaria, acompañando los Presupuestos de la Junta de Andalucía con un anexo de inversiones que contenga el detalle del reparto territorial de la inversión a realizar en cada una de las provincias andaluzas.
13. Las desviaciones presupuestarias que se han producido en nuestra Comunidad estos años atrás, como consecuencia de una absoluta falta de control interno, han supuesto la pérdida de miles de millones de euros que tenían una finalidad tan concreta como el empleo o la formación de los andaluces. Por ello, es preciso introducir mejoras en el control y transparencia de la gestión de los fondos públicos del Presupuesto de la Junta de Andalucía, a través de la correspondiente modificación de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía.
14. Andalucía necesita una Ley de Subvenciones que regule con garantías los incentivos y las ayudas públicas, así como hacer accesible en el Portal de Transparencia toda la información que a ella se refiera.

15. Es preciso también publicar un calendario oficial de los programas de ayudas, donde se fije un compromiso de fecha tope para la resolución de convocatorias y un compromiso de pago para que las personas beneficiarias conozcan con certeza cuándo cobrarán las ayudas públicas.
16. Un mayor control exige también establecer plazos máximos para la revisión de la documentación justificativa de subvenciones y de los efectos del incumplimiento de dichos plazos en la propia normativa de regulación y convocatoria de las mismas.
17. Debemos implantar un Plan Extraordinario de Revisión de documentación justificativa de subvenciones, con la finalidad de reducir plazos y agilizar los numerosos procesos de verificación pendientes y de aminorar el elevado volumen de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que en estos momentos ascienden a más de 3.400 millones de euros.
18. Es preciso mejorar también las garantías en el uso y control de los recursos públicos, reforzando las funciones de intervención y control financiero con la creación de un Cuerpo Superior de Interventores de la Junta de Andalucía. Debemos destacar y dar transparencia a la propia labor que realiza la Intervención General, mediante la publicación de todos los trabajos realizados por este órgano y su remisión al Parlamento de Andalucía para dar cuenta del resultado de las actuaciones y conclusiones contenidas en los informes emitidos anualmente.
19. Desde el Gobierno andaluz se deben llevar a cabo las modificaciones legislativas pertinentes a fin de que el Parlamento pueda realizar un permanente control sobre las contrataciones y convenios de contenido económico de cualquier índole de la actividad contractual de la Administración Pública de la Junta de Andalucía. En este sentido y con

el objeto de mejorar la transparencia se procederá a publicar la actividad contractual de la Administración pública de la Junta de Andalucía.

20. Finalmente, debemos impulsar los cambios normativos necesarios que permitan hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones emanadas de los Informes de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como mejorar la colaboración con los órganos de fiscalización para facilitar adecuadamente a los organismos de control externo e interno la información que se solicite a las Consejerías y entes instrumentales, con la finalidad de evitar limitaciones al alcance que perjudiquen la calidad de la fiscalización.

3.- POLÍTICA TRIBUTARIA AL SERVICIO DEL EMPLEO Y DE LAS PERSONAS.

3.1 IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

21. Andalucía no puede seguir siendo, junto con Cataluña, la Comunidad donde más impuestos se pagan de España, pese a disponer de menor renta per cápita y peores indicadores de calidad de los servicios públicos que el resto de ciudadanos de otras comunidades autónomas.

22. Esta injusta situación, además de alejarnos de la competitividad y el empleo, nos sitúa en una posición de desigualdad de oportunidades con respecto al resto de los españoles.

3.2 UNA POLÍTICA FISCAL QUE IMPULSE LA COMPETITIVIDAD:

23. La base de la política fiscal del Partido Popular está en buscar el aumento de la recaudación a través del incremento de la actividad económica y en la mejora de la equidad del sistema rebajando, en la medida de lo posible, la carga fiscal de las rentas medias y bajas. Al mismo tiempo, hay que avanzar en la lucha contra el fraude fiscal.

24. El Gobierno andaluz tiene que desarrollar la competencia fiscal autonómica que ostenta la Comunidad para reducir los impuestos en Andalucía.
25. Nos comprometemos a rebajar 2 puntos en el tramo autonómico del IRPF a los trabajadores, autónomos y pensionistas andaluces, para que no paguen más que otros españoles.
26. Rebajaremos hasta su práctica supresión el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el ámbito familiar. Queremos bonificar hasta el 99% de forma progresiva en tres años para no desequilibrar las cuentas públicas.
27. Hay que acabar de inmediato con el error de salto que actualmente se produce en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la aplicación de la reducción autonómica para cónyuge y parientes directos por herencias, lo que genera situaciones tremendamente injustas.
28. Incrementaremos los beneficios fiscales para las familias con rentas bajas y medias, personas con discapacidad, jóvenes, pensionistas, así como deducciones por inversión en proyectos que generen empleo. Es necesario converger con las políticas que se aplican en el resto de Comunidades Autónomas, lo que propiciará el aumento de la renta disponible de las familias para el consumo, ahorro, la dinamización económica y la creación de empleo, contribuyendo a la mejora de la recaudación tributaria y a una mejor financiación de los servicios públicos.
29. Es necesario introducir mejoras en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, armonizándolo con las Comunidades Autónomas en las que se tributa menos y favoreciendo a través de su reducción a las familias numerosas y el acceso de los jóvenes a su primera vivienda habitual.

30.El sistema tributario andaluz debe servir para atraer empresas que inviertan y creen empleo en Andalucía.

4.- LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ANDALUCÍA NECESITA. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

31.Los andaluces no pueden seguir manteniendo la desmesurada estructura territorial de su Administración autonómica, conformada por las delegaciones de numerosas Consejerías y entidades instrumentales, y que a la postre determinan un número de cargos que cuanto menos triplica al de otras Comunidades. Una administración desproporcionada y en muchos casos con estructuras duplicadas, no puede ser ni eficaz ni eficiente. Proponemos eliminar las estructuras paralelas, eliminar duplicidades y despolitizar la Administración. En este sentido, se revisarán y modificarán las bases normativas que han propiciado la desproporcionada estructura de la Administración autonómica, para que en el futuro no vuelvan a darse situaciones de este tipo.

32.Es absolutamente necesario que se adopten medidas tendentes a reducir el elevado número de altos cargos y asimilados de la Administración de la Junta de Andalucía y de su correspondiente gasto. Proponemos la eliminación de, al menos, un 25% de esos puestos.

33.Es imprescindible que Andalucía cuente con una Ley de Buen Gobierno y Estatuto del Alto Cargo. La opacidad en los nombramientos y el desconocimiento ciudadano de quién ocupa cada cargo y sus retribuciones genera desconfianza hacia la Administración. Hoy es imposible saber quién es quién en el innumerable listado de entidades instrumentales de la Junta de Andalucía. Revisar la necesidad de su existencia, eliminar las que resulten innecesarias, nombrar de forma transparente a los directivos y publicar sus retribuciones es un compromiso de cualquier gobierno democrático.

34. Andalucía es una de las cinco comunidades autónomas en las que es más difícil abrir una empresa y el tiempo medio para aprobar un PGOU llega hasta los 8 años. El Partido Popular Andaluz, a través de un Plan de Reducción de Trabas Administrativas, se compromete a eliminar el exceso de trámites burocráticos, barreras legales y administrativas que perjudican la libertad de mercado y la calidad de los servicios, mediante la correcta transposición de la Directiva de Servicios, garantizando la calidad de los servicios a través de la coordinación de las administraciones estatal, autonómica y local, evitando duplicidades, y utilizando la ventanilla única, de forma telemática durante toda la tramitación del expediente administrativo. De igual forma, nos comprometemos a reducir el marco regulador autonómico y, con ello, el intervencionismo económico de la Junta de Andalucía, evitando incurrir en discriminaciones anticompetitivas, con el objeto de preservar la unidad de mercado, aumentar la competitividad de las empresas y agilizar el acceso a los servicios de los consumidores y usuarios.
35. Hay que acabar con la usurpación de potestades públicas a los funcionarios y poner en valor el magnífico trabajo que desempeñan.
36. Desde el Gobierno andaluz avanzaremos en la recuperación de los derechos y el poder adquisitivo de todos los empleados públicos andaluces y pondremos en marcha medidas oportunas que mejoren su conciliación familiar, lo que repercutirá en un aumento y mejora de su productividad.
37. El acceso a la función pública y el derecho a la promoción de la carrera profesional del empleado público no puede tener la menor duda de condiciones de legalidad, igualdad, mérito y capacidad. Apostamos por una administración neutra que salvaguarde escrupulosamente estos derechos y que vele porque el único fin sea el servicio de los intereses generales de los ciudadanos.

38. Nos comprometemos a elaborar un proyecto de ley que regule el Estatuto del Empleado Público Andaluz para el ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional a la Administración General de la Junta de Andalucía, que tenga como valores principales la igualdad, publicidad, mérito, capacidad y legalidad, con el fin de evitar las contrataciones discrecionales. La libre designación debe dejar de ser en Andalucía la forma más común de acceso a puestos de mayor categoría y responsabilidad.
39. Desde el Gobierno andaluz debemos implicarnos y garantizar el cumplimiento de la normativa para acabar con la precariedad y la desigualdad laboral que afectan al personal subcontratado que presta servicios públicos.
40. Es preciso acabar con los continuos impagos de nóminas por parte de la Administración autonómica con respecto del personal procedente de los Consorcios Escuela de Formación y de otros entes públicos vinculados con la Junta de Andalucía.

5.- SEGURIDAD Y JUSTICIA: BASES DE LA CONFIANZA.

41. En un Estado de Derecho, la Justicia y la Seguridad son las verdaderas garantes de la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Y reforzar su eficacia supone fortalecer estas garantías, y asegurar el respeto a los derechos de todos. Sin este marco de estabilidad sería imposible generar confianza para el desarrollo económico y el empleo.
42. Apostamos por una Justicia ágil, cercana, eficaz e independiente. Creemos en la Justicia como valor superior del ordenamiento jurídico, como derecho fundamental y como servicio público, que necesariamente ha de ser accesible y de calidad.

43. El objetivo debe ser abordar los grandes retos a los que se enfrenta la Justicia y que el Partido Popular Andaluz los asume como propios: mayor agilidad, mejores medios, más modernización, más cercanía a las personas, más implicación de los profesionales y, en general, garantías de su independencia y de su eficacia.
44. Impulsaremos un Gran Pacto por la Justicia en Andalucía que mejore la gestión de estas competencias autonómicas y acabe con la situación de precariedad y falta de recursos en la que se encuentra inmersa la administración de justicia andaluza desde hace ya varios años.
45. Elaboraremos un Plan de Choque para paliar el colapso judicial y para reducir el preocupante volumen de asuntos pendientes y de sentencias sin ejecutar en nuestra Comunidad.
46. Agilizaremos la implantación de las Oficinas Judicial y Fiscal e incrementaremos las partidas presupuestarias destinadas a la mejora de los medios personales y materiales en Justicia.
47. Especial atención merecen las infraestructuras judiciales. Nos proponemos modernizarlas y dignificarlas. Eliminar las barreras arquitectónicas y acondicionar, de manera inmediata, las dependencias en sede judicial previstas para víctimas de violencia de género, para que nunca más tengan que coincidir víctima y agresor en la misma sala.
48. En este marco, es necesario establecer un calendario de actuaciones para avanzar en las Ciudades de la Justicia en Andalucía, con plazos realistas y teniendo en cuenta a los municipios implicados.

49. Consideramos fundamental apostar por los recursos humanos en la Administración de Justicia para una gestión eficiente. Para ello, apostamos por adecuar las plantillas a la verdadera carga de trabajo de cada órgano; garantizar que se cubran las bajas, más formación y mayor especialización profesional.
50. Hay que dotar de más medios a la lucha contra la corrupción atendiendo de manera especial a los juzgados que instruyan macrocausas.
51. El Gobierno andaluz debe cumplir con los mandatos reiterados del Parlamento y atender las principales reivindicaciones de los profesionales que prestan su servicio en Asistencia Jurídica Gratuita y de los colegios profesionales que les representan.
52. Apostamos por la modernización tecnológica de la Administración de Justicia en Andalucía. Esta transformación conlleva avanzar en la implantación y utilización de las nuevas tecnologías; aplicaciones informáticas, digitalización de los procedimientos judiciales, transmisión telemática de comunicaciones y notificaciones y videoconferencias.
53. La Seguridad es también la base de una economía fuerte. Especialmente en Andalucía, donde existen sectores estratégicos por los que la seguridad representa un factor vectorial de crecimiento, competitividad y sostenibilidad.
54. La Seguridad en el sector turístico es un factor indudablemente competitivo porque coloca a Andalucía en una posición privilegiada con respecto de otros países de nuestro entorno, receptores de flujos turísticos y afectados por problemas de seguridad. Un territorio seguro es la base de un modelo de éxito turístico.

55. La Seguridad en el sector agroalimentario es clave para garantizar la protección y tutela de las producciones agrarias y ganaderas y de los establecimientos de transformación. Una agricultura segura por la acción coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la prevención de robos, adulteraciones o falsificaciones en el origen de los productos, representa el mejor aval para garantizar la correcta trazabilidad de los productos y la mejor garantía para los consumidores, además de protección para los productos con Denominación de Origen Protegidas o Indicaciones Geográficas Protegidas.

56. Andalucía es frontera Sur de Europa y por tanto requiere de un esfuerzo añadido en materia de seguridad, en la protección de fronteras y en la gestión de los flujos de inmigración irregular. El control de las fronteras y la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos, y la correcta regulación de los flujos de personas que migran de otros países incide en la percepción de territorio seguro, tan importante, por ejemplo, para el desarrollo turístico.

57. Ante la inmigración irregular, defendemos una política basada en los pilares de la prevención en origen, la colaboración con los principales países de origen para su desarrollo y tránsito migratorio, y mejoras en la gestión de fronteras con esos Estados, que están dando resultados. El Partido Popular se compromete a reforzar nuestra regulación y líneas de actuación pública para lograr una inmigración legal, ordenada, vinculada al empleo y respetuosa con los valores y libertades europeos de los que gozamos en nuestro país.

58. Andalucía es la segunda región más extensa de España y con una importantísima red de carreteras. Precisamente por su extensión y con el fin de garantizar la óptima y segura conexión entre todos los puntos de la Comunidad Autónoma, requiere de una importante atención en materia de seguridad vial, especialmente en las carreteras secundarias, foco de las mayores concentraciones de accidentes con víctimas

mortales. Se creará un Plan de Seguridad Vial en la Red Secundaria dependiente de la Junta de Andalucía.

59. En la concepción de Andalucía como una comunidad segura, contribuye el descenso de la criminalidad registrada en los últimos cinco años. En Andalucía, la tasa de criminalidad (indicador que mide el número de infracciones penales registradas por cada mil habitantes) ha experimentado una importante caída con un descenso acumulado de 8,7 puntos respecto a 2011. En 2016 se ha alcanzado la cota histórica más baja desde que se empezó a publicar esta estadística.

60. El sentimiento de seguridad por parte de la ciudadanía es reflejo de dichos datos. Ello se viene demostrando cada vez más en las cotas bajas de percepción de inseguridad ciudadana relacionada con la criminalidad. Esa percepción de seguridad también es sentida por los visitantes extranjeros, siendo la seguridad uno de los principales factores por los que los turistas eligen Andalucía como destino vacacional.

61. El Partido Popular Andaluz reafirma su reconocimiento, apoyo y gratitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su entrega y labor diaria como garantes del orden público.

62. Apostamos por la modernización de los Cuerpos de la Policía Local y de la Unidad Adscrita con especial atención a la formación de primer nivel y adaptada a sus funciones y necesidades.

63. Es fundamental impulsar al máximo la coordinación entre las Administraciones públicas y ambos cuerpos policiales, y otros que operan en nuestro territorio.

64. Las Juntas Locales de Seguridad serán reforzadas en sus competencias, con el objetivo de alcanzar mayor efectividad. Junto a ello, potenciaremos la participación de los diferentes cuerpos policiales.

65. Apostamos por un nuevo modelo de Emergencias y Protección Civil más moderno, integral y eficaz, buscando una mejor coordinación entre los diferentes colectivos profesionales que desarrollan estas funciones.
66. Es necesaria la actualización de la normativa de Gestión de Emergencias en Andalucía para modernizar el sistema de gestión de emergencias, otorgándole más operatividad, integración y eficacia.
67. Impulsaremos un sistema de seguridad público integral e integrado con la creación de la Agencia de Emergencias de ámbito autonómico.
68. El Partido Popular Andaluz reafirma su compromiso total en la lucha contra la violencia de género, una de las mayores lacras que vivimos como sociedad, y apuesta por un Pacto de Estado contra la Violencia de Género que aúne a todas las administraciones.
69. El Plan Director para la convivencia y mejora de la Seguridad Escolar es una herramienta fundamental para la formación y concienciación de los menores, de los profesores y de los padres y madres. Gracias a la implicación, coordinación y esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han aumentado hasta un 21,7% las reuniones y charlas del Plan Director. Seguiremos apostando por extender este Plan Director de Andalucía a todos los centros escolares. Valoramos positivamente la incorporación de este Plan, como gran novedad en este año, a los centros tutelados de menores, favoreciendo un mayor conocimiento de los riesgos y fomentando la prevención ante el ciberacoso, la violencia de género, las redes sociales, el acoso escolar, las drogas y la xenofobia.
70. Por todo ello, desde Andalucía y en el ámbito de nuestras competencias, colaboraremos y cooperaremos con todas las administraciones implicadas para que nuestra Comunidad sea segura y ofrezca la confianza necesaria para un mayor desarrollo económico.

6.- CREACIÓN DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD COMO GARANTÍA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

6.1 EMPLEO DE CALIDAD:

71. Nuestro compromiso más firme es liderar desde Andalucía la creación de empleo en España, y que nuestro País avance hacia el pleno empleo llegando a los 20 millones de españoles trabajando en el año 2020.

72. Consideramos urgente e inaplazable dar solución al gran problema endémico de Andalucía, el paro, lo que nos exige reformas estructurales para generar empleo y crecimiento. No podemos asumir por más tiempo una tasa de paro que supera el 28%.

73. El Partido Popular Andaluz va a seguir trabajando para impulsar de manera urgente e inaplazable la firma de un Gran Pacto Social por el Empleo y la Competitividad, que involucre al Gobierno autonómico, a los partidos políticos, a los agentes sociales y económicos, al Tercer Sector y a las Corporaciones Locales de Andalucía, en el que la lucha contra el paro sea el eje transversal del mismo, y para sentar las bases de las reformas estructurales que Andalucía necesita para crear empleo de calidad.

74. El Partido Popular Andaluz considera necesario promover un nuevo modelo de concertación social abierto, participativo, transparente y reformista cuyos fines fundamentales sean el desarrollo socioeconómico, la creación de empleo y el mantenimiento del Estado del Bienestar.

75.El Partido Popular andaluz tiene la ambición de hacer de Andalucía la mejor tierra para trabajar y ello pasa por impulsar una agenda integral de la calidad en el empleo que aborde: Estabilidad en el Empleo, Formación y Conciliación de la vida personal y laboral.

6.1.1 Impulso a las Políticas Activas de Empleo.

76.El Partido Popular Andaluz considera imprescindible y fundamental emprender, de manera urgente, la reforma de la gestión y la ejecución de las Políticas Activas de Empleo. Para ello es fundamental:

- a) Actualizar y reorientar los programas vigentes en materia de políticas activas de empleo.
- b) Promover una gestión eficaz y eficiente en el otorgamiento de ayudas e incentivos al empleo y a empresas.
- c) Garantizar que las partidas aprobadas en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinadas a políticas activas de empleo sean ejecutadas en su totalidad.

77.El Partido Popular Andaluz pretende la incorporación de un marco continuado de evaluación continua y rigurosa de las políticas y programas de empleo, y la adopción de ajustes y medidas correctoras, así como a garantizar en el otorgamiento de subvenciones la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración y la eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos, estableciendo procedimientos efectivos y exhaustivos de control y seguimiento, con objeto de evitar posibles fraudes y/o abusos de poder.

78.Sentaremos las bases de un modelo económico en Andalucía que sitúe el talento y el capital humano como los grandes motores de competitividad de nuestra Comunidad Autónoma, evitando la destrucción de empleo y aproximando nuestra renta a los niveles de las regiones más avanzadas de nuestro entorno.

6.1.2 Empleo para los Jóvenes y personas Mayores de 45 años.

79. En estos momentos, con una tasa de paro juvenil que roza el 58%, nuestra Comunidad no puede afrontar los grandes retos que tiene por delante. Es imprescindible que Andalucía cuente con una Ley de Juventud que tenga como uno de sus principales objetivos el fomento del empleo joven.

80. En este marco, el Partido Popular Andaluz impulsará un Plan urgente para el fomento del Empleo Joven, incidiendo en medidas que faciliten el acceso de los jóvenes a un primer empleo, la formación y el aprendizaje profesional, y el fomento de vías alternativas para la inserción laboral de los jóvenes como el autoempleo y la puesta en marcha de proyectos empresariales liderados por jóvenes, entre ellas:

- a) Un Programa Crédito Emprendedor Joven para impulsar líneas de crédito y financiación para jóvenes emprendedores.
- b) Programa Primera Oportunidad a fin de facilitar la adquisición de una primera experiencia laboral o primer empleo, con incentivos directos a la contratación prácticas, un programa de subvenciones para la financiación de la formación dual asociada a los contratos de formación y aprendizaje y becas para prácticas profesionales en empresas con cotización en Seguridad Social.
- c) Nuevos incentivos a la contratación indefinida de jóvenes, que se incrementarán más si la persona joven contratada tiene titulación universitaria o FP de grado superior y el contrato indefinido se realiza para el desarrollo de tareas propias de su titulación, garantizando la completa ejecución de créditos presupuestarios destinados a tal fin y procediendo a la revisión y mejora de tales incentivos.

- d) La creación de Centros de Jóvenes Emprendedores en todas las provincias fomentando el *co-working*, creando líneas de ayuda al alquiler low-cost, impulsando la relación Universidad-Empresa como elemento generador de empleo.
- e) Un Programa Euro-Ex+ dirigido a los jóvenes estudiantes y jóvenes desempleados para que puedan adquirir experiencia profesional y conocimiento de un segundo idioma en Europa, requisitos importantes que facilitan el acceso a un primer empleo.

81. Desarrollar la Ley andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo para la puesta en marcha de medidas que fomenten el autoempleo entre jóvenes desempleados menores de 30 años:

- a) Mejorar las deducciones autonómicas en materia del IRPF para el fomento del autoempleo, especialmente para jóvenes emprendedores menores de 30 años.
- b) Estableceremos un incremento de la deducción en el tramo autonómico del IRPF del 20 al 30% de la inversión que realice en nuevas iniciativas promovidas por jóvenes menores de 30 años.
- c) Pondremos en marcha el Programa "Cuota Cero" para jóvenes, cuya finalidad es la de subvencionar iniciativas de autoempleo de jóvenes menores de 30 años, de manera que esta medida, combinada con la Tarifa Plana de 50 euros a la Seguridad Social para nuevos autónomos en los primeros 6 meses y las reducciones de cuotas en sucesivos meses, suponga la subvención al 100% de su cuota de autónomos durante los primeros 18 meses.

82. También tenemos que recuperar el conocimiento y la experiencia de los mayores de 45 años desempleados, muchos de ellos parados de larga duración. No deben convertirse en un problema estructural ni sentirse excluidos del mercado laboral. Andalucía los necesita. Implantaremos y potenciaremos un asesoramiento personalizado en las oficinas de empleo, para que previo estudio individualizado del perfil del demandante se le proporcione en base a las demandas del mercado laboral un reciclaje formativo que le garantice unida a la experiencia acumulada una mayor inserción en el mercado

6.1.3 La Mujer en el mercado laboral.

83. Del mismo modo, en Andalucía no podemos prescindir del talento y las capacidades de las mujeres. Tenemos que acabar con esa asfixiante tasa de paro femenino por encima del 31% y reducir la brecha salarial de género.

84. Hay que poner en marcha de manera urgente un Plan de choque contra el desempleo femenino y a favor de la Empleabilidad de la Mujer. Entre otras medidas:

- a) Un Plan de Apoyo a Mujeres Empresarias que incluya un nuevo paquete de medidas de incentivos fiscales y ayudas directas necesarias para potenciar la constitución de las mujeres como trabajadoras autónomas y para consolidar su actividad.
- b) Nuevos incentivos a la contratación indefinida en cualquier sector de actividad.
- c) Impulso de las acciones formativas dirigidas a mujeres en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad y de acciones de fomento del empleo para mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y para mujeres víctimas de violencia de género.

- d) Impulso de las acciones formativas dirigidas a mujeres en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad; de acciones de fomento del empleo para mujeres con responsabilidades familiares no compartidas; para mujeres víctimas de violencia de género; y para mujeres, con escasos estudios y experiencia profesional.

85. Nuevas actuaciones destinadas al reciclaje profesional para favorecer la vuelta al trabajo de aquellas mujeres que abandonaron el mercado laboral. También impulsar la formación y la adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo de mujeres con especiales dificultades, especialmente mujeres víctimas de violencia de género y mujeres con cargas familiares no compartidas con bajo nivel de formación y escasa experiencia laboral, mediante la adopción de medidas que faciliten y garanticen su participación en acciones formativas y en programas mixtos de formación y empleo.

86. El Partido Popular Andaluz pondrá en marcha un Programa para la conciliación laboral y familiar que recoja, entre otras medidas:

- a) Incentivos y bonificaciones para la contratación estable para atender los servicios de guardería en empresas y para contratar a desempleados que sustituyan a trabajadores que obtengan reducción de jornada o excedencia, para el cuidado de menores a cargo o personas dependientes.
- b) Una reducción fiscal por conciliación del trabajo con la vida familiar por cada hijo entre 3 y 5 años, extensiva a todas las madres trabajadoras y no limitada solo a familias monoparentales, incorporando incentivos al trabajo telemático, apoyando para ello a las empresas que ofrezcan esta oportunidad a sus trabajadores.

- c) Un Plan de Impulso y Promoción de Escuelas Infantiles en Andalucía para ampliar la oferta educativa para los niños de 0 a 3 años.
- d) Favorecer la coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos, reforzando prestaciones de servicios encaminadas a favorecer la conciliación laboral y familiar como servicios de comedor, aula matinal, actividades extraescolares, etc.

6.1.4 Personas con Discapacidad.

87. El Partido Popular garantizará el efectivo cumplimiento y la adaptación necesaria del Plan de Empleabilidad de Personas con Discapacidad.

88. El Partido Popular Andaluz impulsará la calidad de la educación y de la formación para el empleo de las personas con discapacidad, garantizando la reserva de plazas en la formación ocupacional y en la continua, estableciendo las adaptaciones curriculares y materiales necesarias con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y una formación adecuada a sus necesidades y características.

89. Consideramos necesario mejorar las deducciones autonómicas en materia del IRPF para el fomento del autoempleo, especialmente en mujeres y jóvenes, parados mayores de 45 años, personas con discapacidad y colectivos con dificultades de inserción laboral.

6.2 EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL: LOS CREADORES DE EMPLEO.

90. Apostar por un crecimiento de calidad, requiere respaldar la iniciativa emprendedora, como verdadero catalizador de la actividad económica y la creación de empleo. Hay que apostar decididamente por los estímulos

al emprendimiento, para facilitar, comunicar e informar a los andaluces y andaluzas de los trámites a realizar y que cueste menos comenzar una actividad y para que sea más fácil mantenerla y ampliarla. En este marco, es imprescindible fomentar en Andalucía la cultura emprendedora desde los primeros años de educación. Focalizando el talento y la creatividad del alumnado hacia el emprendimiento empresarial.

91. Garantizar la total eficacia de los fondos reembolsables prometidos desde 2009, para facilitar financiación a los emprendedores andaluces, reconduciendo la política que el Gobierno Andaluz ha venido desplegando hasta la fecha, al quedar demostrada su ineficacia para resolver los problemas estructurales de nuestra Comunidad y recortar la brecha socioeconómica con el resto de Comunidades Autónomas y regiones de Europa.

92. Es imprescindible garantizar la continuidad de las líneas de subvenciones de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo en todos los ejercicios presupuestarios, asegurando una dotación presupuestaria suficiente que compense la ausencia de fondos en el ejercicio 2016. El Partido Popular Andaluz garantizará el mantenimiento de las ayudas para el inicio y consolidación de la actividad del trabajo autónomo evitando el perjuicio derivado de las sucesivas suspensiones y derogaciones de dichas ayudas durante los últimos años.

93. El Partido Popular Andaluz priorizará en los procesos de elaboración y ejecución presupuestaria la política de apoyo a emprendedores con medidas de estímulo fiscal, de apoyo financiero y acceso al crédito, que aseguren la supervivencia de empresas, la consolidación de la actividad de los autónomos, la creación y mantenimiento de empleo, y medidas de eliminación de trabas burocráticas:

- a) Contemplar una línea de ayudas directas destinadas al pago de las cuotas de la Seguridad Social del Régimen Especial de

Autónomos y dirigidas a quienes inician la actividad, complementando las medidas ya establecidas en este sentido por el Gobierno de la Nación.

- b) Medidas que faciliten el relevo generacional en las empresas para evitar que desaparezcan y la conciliación de la vida laboral y familiar a través de la incentivación de contratos de sustitución para el disfrute de bajas y permisos de maternidad/paternidad y la reducción de jornada para atender a menores y dependientes.
- c) Impulsaremos subvenciones para ampliar en 6 meses más la tarifa plana de 50 euros ya establecida por el Gobierno de la Nación, de manera que dichas ayudas se sumen a las otras bonificaciones establecidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- d) Reducción de la carga fiscal que soportan los autónomos, para fomentar la creación de empleo y la dinamización económica.
- e) Puesta en marcha de medidas que faciliten y agilicen todos los trámites administrativos con el fin de desburocratizar la Administración.

94. Las PYMES también son protagonistas de la generación de empleo. Por ello, es necesario defender las Pymes eliminando trabas y obstáculos para la consolidación y crecimiento de proyectos empresariales y que éstos puedan alcanzar la dimensión óptima que les permita abrirse a nuevos mercados.

95. Desarrollaremos medidas de apoyo financiero y de acceso al crédito encaminadas a establecer líneas alternativas a la financiación bancaria y tradicional para las empresas andaluzas, entre otras:

- a) Promover un sistema de compensación de deudas entre pymes, que les permita reducir las necesidades de liquidez y de acceso al endeudamiento.

- b) Propiciar y coordinar el encuentro y las actuaciones resultantes entre las PYMES, las redes de ángeles inversores y los fondos de capital semilla.

96. El Partido Popular Andaluz favorecerá el emprendimiento colectivo y social e incentivará la incorporación de desempleados a las empresas de la economía social. Entendemos que la Economía Social es un claro ejemplo de cómo la racionalidad y el progreso social son compatibles, de cómo la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social. En Andalucía hay más de 3.900 sociedades cooperativas en las que trabajan casi 64.000 personas y 2.143 sociedades laborales que dan empleo a más de 12.300 personas. Apostamos por el impulso a las cooperativas y a las S.A.L.

97. Consideramos imprescindible acelerar y culminar el desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, una ley aprobada por unanimidad hace ya cinco años y cuyo calendario de desarrollo se está incumpliendo. En particular, consideramos prioritario:

- a) Impulsar la inmediata puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.
- b) La regulación del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía del Trabajo Autónomo.

98. Impulsaremos un Plan de Pago con la finalidad de erradicar la morosidad de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, que contemple el cronograma de abono de la deuda comercial que mantiene con proveedores y prestatarios de servicios públicos, así como la agilización de los procedimientos de reconocimiento de obligaciones con la finalidad de reducir el periodo de tiempo y los trámites existentes desde la emisión de factura por el proveedor hasta la recepción y aceptación de conformidad por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales de dicha factura.

99. Debemos consolidar Andalucía como la mejor tierra para inversiones extranjeras. Un elemento fundamental para acelerar el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad y para beneficiarnos de las sinergias que esta inversión genera, la transferencia de conocimiento, el aumento de la I+D+i, el incremento de volumen de negocio o la mejora de la competitividad.
100. Haremos una apuesta fuerte por impulsar la internacionalización de la economía andaluza como otro de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad y la convergencia con el resto de España. La fortaleza del sector exterior andaluz reside en el buen hacer de más de 4.000 empresas andaluzas que regularmente venden productos en mercados extranjeros, creando con ello riqueza, empleo y oportunidades en nuestra tierra.

6.3 LA FORMACIÓN PERMANENTE COMO NECESIDAD PARA EL EMPLEO:

101. En una Comunidad como Andalucía, que lidera las más altas tasas de paro y de temporalidad en el empleo y que todavía cuenta con una significativa proporción de su población activa con bajos niveles de cualificación, el compromiso del Partido Popular andaluz es potenciar el capital humano y su empleabilidad, mediante la mejora de sus capacidades y competencias profesionales y dando respuesta inmediata a las necesidades formativas de las personas desempleadas y trabajadoras.
102. No entenderemos nunca por qué el Gobierno andaluz ha mantenido paralizada durante 5 años consecutivos toda la oferta de Formación Profesional para el Empleo, lo que ha supuesto una pérdida irreparable de en torno a 1.200 millones de fondos finalistas del Estado y del Fondo Social Europeo que debían haberse destinado a acciones formativas para los andaluces.

103. Vamos a recuperar la formación como primera política activa de empleo y a impulsar una Estrategia para el impulso y la calidad de la Formación Profesional en Andalucía, en la misma línea que la reforma emprendida por el Gobierno de España. Apostamos por un Sistema de Formación para el Empleo acordado con los Agentes Sociales, con una evaluación permanente, libre concurrencia competitiva en el 100% de las subvenciones y tolerancia cero con el fraude.
104. Nuestra finalidad es promover una verdadera reorientación de la formación profesional, construyendo un nuevo modelo que:
- a. Atienda a las necesidades reales con criterios de innovación y calidad.
 - b. Se adapte a las nuevas necesidades de los sectores productivos y a la innovación tecnológica.
 - c. Implemente medidas de control de calidad de la acción formativa y de seguimiento de los resultados en términos de incorporación o reincorporación al mercado de trabajo y de adaptación constante de la oferta de cursos a la demanda del mercado de trabajo y de cualificación de la población activa.
 - d. Un Sistema de Formación que introduzca sistemas de supervisión y evaluación de la eficacia y la eficiencia y de mejora de la transparencia en la gestión de recursos económicos dedicados a la formación en función de criterios y de objetivos de calidad y de eficiencia.

105. Con carácter prioritario, tenemos que elaborar un Mapa Autonómico de la Empleabilidad y aumentar progresivamente la insuficiente oferta de plazas de formación asegurando un mayor equilibrio territorial.
106. Es primordial ampliar la escasa red de Centros Integrados de formación profesional en Andalucía. Nos comprometemos a potenciar la integración de los distintos subsistemas de la formación profesional.
107. Impulsaremos el desarrollo de un Plan específico de Formación para jóvenes desempleados que no hayan completado la escolarización obligatoria o carezcan de titulación profesional.
108. El Partido Popular andaluz exige la finalización del proceso de revisión de la justificación de expedientes de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, iniciado en 2013 y en el que sigue pendiente de revisión más del 50% del volumen de fondos. Reclamamos que se agilice y culmine de inmediato dicho proceso, eliminando con ello los obstáculos que dificultan el normal desarrollo, el control y el futuro de estas subvenciones.
109. En este sentido, es preciso que se reclame el reintegro de las cuantías que correspondan, eliminando con ello el serio riesgo de prescripción de tales derechos, y que se proceda a la inmediata convocatoria y resolución de los distintos programas de subvenciones de acciones formativas de FPE, garantizando que las partidas presupuestarias que en esta materia se aprueben sean ejecutadas en su totalidad, y que todas las convocatorias se resuelvan anualmente.

6.4 EL EMPLEO COMO GARANTÍA DE LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR:

110. La persona es el eje y el centro de nuestra acción política en el ámbito social, y nos hemos marcado una dirección en la que consideramos que no hay mejor política social que la creación de empleo. Esta creación de empleo es fuente generadora de prosperidad. Trabajamos para dar respuesta a los problemas reales de la gente, con las personas como principal eje de nuestra acción política.
111. En un marco andaluz en el que tenemos que combatir una tasa de desempleo que ronda el 30 por ciento, es imprescindible implementar medidas dirigidas al creación de empleo que nos permita, no sólo la generación de bienestar, sino la garantía para preservar la prestación de los servicios. También es necesario, de forma paralela, la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a mejorar la legislación en materia de sanidad, dependencia, educación, igualdad o bienestar social.
112. Debemos considerar que el Partido Popular es garante de una política social justa y equilibrada, donde prima la defensa del más débil y en la que se desdeñen arquetipos como que la defensa de la política social es propiedad de una determinada ideología política de izquierda.
113. Las políticas sociales son una seña de identidad del Partido Popular. Y desde el Partido Popular, no sólo vamos a fortalecer la protección social sino que vamos a garantizar su eficiencia desde un punto de vista económico.

114. Empleo, Sanidad, pensiones, dependencia, educación, inmigración o igualdad son pilares básicos de nuestra sociedad del bienestar. Puntos de una política de cohesión en la que todos, administraciones, partidos políticos, agentes sociales, personas o empresas deben asumir su compromiso para su fortalecimiento y mantenimiento.
115. En este marco, hay que ser conscientes de que la evolución demográfica es, sin duda, uno de los retos más importantes que tiene Andalucía, España y el resto de los países de la Unión Europea. La baja tasa de natalidad actual nos está llevando al riesgo cierto de no poder garantizar el relevo generacional en el medio y largo plazo.
116. Por ello, ante esta nueva realidad, tenemos la obligación de analizar e impulsar todas las medidas políticas que permitan que desde Andalucía podamos contribuir a la sostenibilidad del Estado de Bienestar.
117. Estamos preocupados y ocupados en seguir reforzando nuestro sistema público de pensiones como el mejor instrumento de solidaridad entre generaciones y entre territorios. Dicha mejora se aplicará siguiendo las recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo como mejor instrumento de consenso en lo referente a Seguridad Social. Asimismo, apostaremos por la coordinación interinstitucional sobre la Tarjeta social para una mejor coordinación y refuerzo de las ayudas, rentas y prestaciones sociales estatales con las de ámbito autonómico, con el fin de garantizar su transparencia y potenciar su eficacia.

118. En conclusión, es necesario para los andaluces poner en marcha mecanismos y reformas que sirvan para modernizar nuestro modelo productivo, activar nuestro mercado laboral y así fortalecer y garantizar el futuro de nuestro sistema de protección social, puesto que es la expresión del compromiso del Partido Popular Andalúz con la Sociedad del Bienestar y con las personas que más lo necesitan en Andalucía.

6.5 LOS SECTORES PRODUCTIVOS:

6.5.1 Industria, Minería y Comercio:

119. Andalucía necesita industria. Es imprescindible para nuestra economía un mayor sector industrial, generador de empleos estables. Andalucía ha sufrido, en los años de la crisis, un tremendo shock en su economía debido sobre todo a la caída del consumo interno y al hundimiento de la construcción. Con la crisis, se ha comprobado que los territorios que mejor han aguantado la crudeza de esta situación han sido los más industrializados y avanzados tecnológicamente.
120. La Junta de Andalucía ha dispuesto a lo largo de estos últimos años de elevados presupuestos y de fondos europeos para haber impulsado un tejido productivo competitivo. Sin embargo, gran parte del apoyo financiero que se le ha dado a este sector se ha traducido en inversiones improductivas que no arraigaron, o que se encuentran bajo sospecha por su inadecuada tramitación.
121. El peso de la industria andaluza en nuestra economía está 5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Además, el deterioro en la última década ha sido mayor, por lo que la brecha en la convergencia industrial ha aumentado.

122. Aprobaremos una Ley de apoyo a la Industria en Andalucía y pondremos en marcha un Plan de Revitalización de la Industria andaluza, todo ello enmarcado por una Estrategia Industrial para Andalucía, abierta a la sociedad y a los agentes económicos con el objetivo de crear las condiciones para el desarrollo de la industria, la internacionalización de las empresas y la atracción de la inversión productiva para Andalucía.
123. Nuestro objetivo es mejorar la competitividad del tejido industrial, incrementar el valor añadido de la producción, aumentar la atracción de la inversión y la proyección internacional de nuestras empresas y productos.
124. La consecución de ventajas competitivas por parte de las empresas andaluzas pasa por conseguir un tamaño mínimo eficiente y competitivo para operar globalmente, por lo que favoreceremos la unión de empresas y las alianzas con el fin de ganar cuota de mercado.
125. El objetivo ineludible es facilitar y mejorar la competitividad del tejido productivo andaluz. Son necesarias medidas de apoyo a la innovación en la empresa y al impulso tecnológico, así como la formación del capital humano.
126. Apoyaremos sin fisuras la Industria Agroalimentaria de Andalucía y pondremos en marcha medidas que favorezcan el relevo generacional, el apoyo a las cooperativas para que aumenten sus mercados y la internacionalización de sus productos. Este sector estratégico es, sin duda, junto al Turismo, uno de los principales motores de nuestra economía.
127. Potenciaremos la artesanía agroalimentaria mediante la armonización efectiva con la normativa de referencia europea

128. Impulsaremos un Plan de fomento de las Marcas de Fabricante Andaluzas, en el que se incluyan, no sólo medidas de promoción al consumo del producto andaluz, sino también una línea de apoyo, financiero para la investigación y el desarrollo de nuevas prácticas en materia de imagen, seguridad, calidad, presentaciones, así como nuevos productos de las marcas finales que integran el sector industrial de la alimentación en Andalucía.
129. Potenciaremos el etiquetado de nuestros productos agroalimentarios que cumplan los estándares de calidad especiales con las tres certificaciones de calidad diferenciada (Denominación de Origen Protegida -DOP-, Indicación Geográfica Protegida -IGP- y Especialidad Tradicional Garantizada -ETG-) para diferenciarlos del resto de productos del mercado global.
130. Consideramos prioritarios los incentivos para la adhesión de las empresas comercializadoras y distribuidoras al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.
131. Apostamos por la elaboración de un plan para que las empresas andaluzas ganen dimensión y competitividad, el Plan Concentra, que apoye a los empresarios agroindustriales y favorezca un empleo más estable, de mayor calidad y cualificación.
132. Especial atención merece también el Sector Aeronáutico andaluz, internacionalmente reconocido tras cerca de un siglo de implantación en Andalucía, y que tiene una extraordinaria incidencia en la creación y mantenimiento de empleo cualificado.
133. La minería es un sector productivo tradicional de Andalucía creador de riqueza y empleo y tiene que ser un sector estratégico para Andalucía por las posibilidades de creación de empleo (empleos directos e indirectos), además de por la importancia que tiene este sector para el impulso de la actividad económica.

134. Los importantes yacimientos de mineral metálico en la faja pirítica, (Huelva y de Sevilla), y las minas de Alquife en Granada, pueden tener un gran potencial, de ahí que reivindicamos el protagonismo que debe tener Andalucía en el sector a nivel nacional.
135. El Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2014-2017 no ha tenido los resultados esperados, ni ha contado con el respaldo presupuestario necesario por parte del Gobierno socialista de Andalucía. No se puede abandonar al comercio, y menos, en los momentos de la caída del consumo interno. En estos años se han dejado de ejecutar hasta 45 millones de euros que debían haber sido invertidos en el fomento del comercio andaluz.
136. El Partido Popular de Andalucía impulsará un Plan de Modernización del Comercio Andaluz que promueva la innovación, la información y las nuevas tecnologías en los pequeños comercios.
137. Otro compromiso inexcusable será el favorecer el acceso a la financiación de las PYMES, las políticas de crecimiento requieren de financiación accesible y que llegue al empresario con proyectos solventes y al emprendedor que inicia un proyecto.
138. Hay que hacer un mayor esfuerzo por el sector comercial y apoyar la modernización y el fomento de la artesanía. En estos momentos, la artesanía religiosa supone una importante aportación al PIB de nuestra Comunidad Autónoma. Más de 7.000 empresas que dan empleo a 20.000 personas. Vamos a impulsar la recuperación de los oficios tradicionales artesanales y artísticos vinculados al arte religioso de las hermandades y cofradías como yacimiento de empleo y actividad económica.

139. El comercio ambulante es habitual en toda nuestra Comunidad Autónoma. Es imprescindible constituir la Mesa del sector y mantener un necesario diálogo para que este comercio pueda mejorar su situación.

6.5.2 Turismo.

140. La política turística es una prioridad para nosotros. De este sector dependen casi 360.000 empleos en Andalucía. Hay que mantenerlos y ampliarlos con empleos de mayor cualificación, estables y mejor retribuidos. Ello redundará en un turismo de calidad y con mayor valor añadido.

141. Tras años de irresponsables recortes en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aumentaremos las partidas para renovar la oferta turística, adaptándola a las exigencias del nuevo paradigma con el que se compete en la actualidad en este sector, y revisaremos la planificación, Nuestro objetivo es situar al turismo andaluz como el referente de Europa.

142. El sector turístico se ha visto muy condicionado en los últimos años por la innovación. Por ello, tiene que ser un objetivo prioritario el apoyo a la utilización de las nuevas tecnologías, a la adaptación de las empresas a los nuevos modelos de negocio, así como el impulso de los diferentes tipos de innovaciones aplicadas al sector turístico.

143. Nos fijaremos como meta la creación de empleo de calidad, la generación de riqueza, la excelencia y competitividad de la actividad turística de Andalucía, el respaldo y promoción de segmentos turísticos andaluces, el apoyo sin fisuras a nuestro turismo de sol y playa y su desestacionalización, y la nueva planificación y normativa para las ciudades medias andaluzas y los Municipios Turísticos de Andalucía; todo ello en el marco de la necesaria colaboración y acuerdo con el sector y con las Administraciones Públicas. El objetivo

principal es mejorar nuestra posición respecto a la captación del turismo extranjero. Para ello, pondremos en marcha un plan contra la estacionalización con incentivos fiscales a la apertura de los establecimientos hoteleros durante todo el año y con incentivos al empleo indefinido.

144. Desarrollaremos acciones específicas, dirigidas a aumentar nuestra cuota de mercado en aquellos países en los que el destino Andalucía aún no es competitivo. El Plan contemplará toda nuestra oferta turística; sol, playa, turismo de congresos, deportivo, cultural, turismo de interior, de parajes naturales y gastronómico.
145. Potenciaremos el binomio Cultura-Turismo y aprobaremos un Plan de Excelencia para las Playas de Andalucía, una de las grandes joyas de nuestra economía.
146. Modificaremos la Ley de Municipios Turísticos de Andalucía para facilitar el acceso a esta consideración, para que se agilicen los plazos de declaración por parte del Gobierno andaluz y para que el gobierno de Andalucía cumpla con sus compromisos de inversión y financiación en estos municipios así declarados.
147. Pondremos en marcha una Red de Municipios Turísticos del Interior que contemple un Plan de dinamización de estos municipios.
148. Buscaremos una solución, consensuada, óptima y viable a la situación que presenta la Red de Villas Turísticas de Andalucía, de modo que funciones a pleno rendimiento de manera satisfactoria y estable.

149. Situaremos definitivamente la política turística en una posición prioritaria y acorde con la importancia del sector turístico en Andalucía, de manera que realice una planificación seria y viable y se consignent los recursos necesarios y suficientes tras años de irresponsables recortes en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinados a tal fin.

6.5.3 Construcción.

150. La construcción es un motor de la economía que impulsa sectores auxiliares, el de material eléctrico, el de saneamiento, la industria del mueble, de la cerámica, de los sanitarios y otros muchos sectores necesarios para el crecimiento y la creación de puestos de trabajo. Por ello, debemos considerar como prioritario apostar por un crecimiento de la construcción equilibrado y respetuoso con el Medio Ambiente en Andalucía.

151. Es necesario elaborar y aprobar un Plan Estratégico de Construcción, Mejora y Conservación de las Infraestructuras para la recuperación del empleo perdido en los últimos años.

152. Hay que avanzar en la colaboración público-privada que acompañe el esfuerzo inversor de la Administración.

153. Estableceremos una línea de diálogo permanente con el sector de la obra pública y todos aquellos agentes financieros y empresariales nacionales e internacionales que estén interesados en invertir en Andalucía.

154. Apostaremos por la I+D+i en los sistemas de construcción y en los materiales de forma que permitan una mayor eficiencia en los costes de producción, conservación y mantenimiento, en el marco de la planificación y de la utilización de tecnologías medioambientalmente

sostenibles y de alta eficiencia energética para mejorar la calidad de lo construido.

6.5.4 Universidad - Empresa - I+D+i.

155. Queremos hacer de la innovación el elemento diferencial que haga competitivas nuestras empresas. La clave está en el apoyo a la transferencia de conocimiento entre Universidad y Empresas. Los sectores de las energías renovables, de la biotecnología y todos los intensivos en I+D+i tienen que ser tratados como sectores estratégicos en nuestra Comunidad y requieren de un impulso y un apoyo institucional firme.
156. En Andalucía se ubican la cuarta parte de los parques científico tecnológicos operativos españoles. El Gobierno andaluz debe adoptar las medidas necesarias para aprovechar al máximo estas infraestructuras vitales para el desarrollo económico de nuestra Comunidad y el mantenimiento del empleo de alta cualificación.
157. Es necesario establecer una estrategia global y un adecuado sistema de evaluación de resultados, con el objetivo de aumentar el número de empresas de base tecnológica, mejorar los sistemas de información en los parques, impulsar la colaboración entre alojados, estrechar los vínculos con la universidad, fomentar la proyección internacional, reforzar los recursos y la financiación de estas infraestructuras.
158. Hay que poner en marcha de manera inmediata las distintas convocatorias de investigación contempladas en el PAIDI y acabar con la parálisis que padece esta política, así como la elevada falta de ejecución que arrastra desde hace años.

159. Es preciso acordar el nuevo modelo de financiación universitaria que acabe con las prórrogas del antiguo modelo desde 2011.
160. Consideramos que es preciso seguir incrementando la inversión pública andaluza destinada a la I+D+i y, para ello, trabajaremos con el objetivo de que alcance el 2% del PIB en los próximos años.
161. Es imprescindible poner en marcha un Plan para estimular el regreso del personal investigador andaluz en centros internacionales de excelencia, así como evitar la fuga de jóvenes investigadores e insertarlos en el tejido productivo de nuestra Comunidad. De la misma manera nos debemos convertir en un territorio atractivo para los investigadores.

6.5.5 Agricultura y Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca.

162. Consideramos una prioridad para Andalucía tanto nuestra agricultura, ganadería y pesca como el desarrollo rural y el medio forestal.
163. Debemos otorgar un mayor apoyo desde Gobierno andaluz a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, con una apuesta decidida por la recuperación de sus rentas.
164. En agricultura la principal prioridad está en afrontar la necesidad de renovación generacional al frente de las explotaciones agrarias. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2001-2013 tan sólo llegó a un 53% en el cumplimiento de los objetivos fijados para la instalación de jóvenes agricultores.
165. En la actualidad, el 70% de los titulares de las explotaciones agrarias andaluzas tienen más de 50 años y el 35% sobrepasan los 65 años. Tan sólo un 9,4% de los titulares tienen menos de 40 años.

166. En este ámbito, es fundamental facilitar la transmisión de explotaciones, especialmente en los casos de cese anticipado de la actividad agraria, eliminando obstáculos de tipo restrictivo que impidan o dificulten el acceso a la titularidad de las explotaciones por parte del nuevo/s adquirente/s o titular/es de la explotación, de acuerdo con las exigencias que vienen manifestando de forma reiterada las organizaciones agrarias, para potenciar el relevo generacional y mantener la actividad agraria.
167. Consideramos necesario, por tanto, dar todo el apoyo al impulso de jóvenes agricultores en el nuevo Marco 2014-2020. Del mismo modo, trabajaremos por mejorar las oportunidades de las mujeres rurales y apoyaremos su incorporación a la actividad agraria.
168. Apostamos por una cofinanciación estable y suficiente del Gobierno andaluz durante todos los años de aplicación del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, con el objetivo de ejecutar los programas al cien por cien. No se puede perder ni un solo grupo más de desarrollo. Hay que volcarse en la consecución de un mayor valor añadido de las producciones con más transformación, con una mayor dotación para riegos y con nuestro sector agroalimentario.
169. El Partido Popular Andaluz debe mostrar la apuesta que siempre ha realizado nuestra formación política por los hombres y mujeres del campo. Y en especial debemos recordar la gran negociación de la actual PAC que desarrolló nuestro presidente Mariano Rajoy y el actual comisario europeo, Miguel Arias, quienes consiguieron que pese al recorte global de los recursos, los agricultores andaluces y en especial los olivareros mantuviesen sus recursos económicos gracias a la gran negociación de la ficha financiera de la Política Agraria Común.

170. De haberse mantenido la negociación desarrollada por el PSOE, los agricultores andaluces hubiesen recibido un verdadero rejón de muerte en su economía, sirva como ejemplo la propuesta de tasa plana que para los olivareros hubiese supuesto unas pérdidas de 1.200 millones de euros.
171. El Gobierno del PP ha seguido demostrando su apuesta y preocupación por el sector agrícola y ello se ha puesto de manifiesto en la continua rebaja de los módulos del IRPF a los productores que ha supuesto un gran ahorro en el pago de impuestos y ha contribuido a mantener el poder adquisitivo de nuestros agricultores y ganaderos en épocas y momentos difíciles.
172. Impulsar el desarrollo normativo y reglamentario de la Ley del Olivar de Andalucía que aborde la realidad actual del olivar en toda su dimensión y que defina con precisión sus objetivos mediante un Plan Director del Olivar.
173. Se pondrá en marcha un Plan Andaluz de Infraestructuras de Comunicaciones Rurales (Vías pecuarias y caminos rurales), donde apostaremos por nuevas líneas de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para que les permitan preservar y mantener en buen estado sus caminos rurales, fundamentales para las mejoras de las comunicaciones de las explotaciones agrarias.
174. Especial atención requiere también la Agricultura Ecológica, una modalidad que avanza imparable en los mercados. Buscaremos la máxima competitividad de las explotaciones de riego estudiando medidas para la estacionalización tarifaria acorde con los ciclos de cultivos.

175. Apostaremos por la agricultura de precisión para mejorar la competitividad del sector agroindustrial. Las nuevas tecnologías implantadas en este sector deben favorecer la reducción de costes, los incrementos de rentabilidad de los cultivos y la reducción de la huella contaminante.
176. Este sector productivo debe ir ligado en el futuro inmediato a la implantación generalizada de la agricultura de precisión, en definitiva el objetivo es crear valor añadido en estas explotaciones agrícolas y ajustar la producción evitando los excedentes.
177. Es necesario simplificar los trámites burocráticos, para lo que impulsaremos la administración electrónica agraria incorporando las nuevas tecnologías y pondremos en marcha la Agenda Digital Agraria basada en las TIC.
178. Desde el Gobierno Andaluz, daremos un impulso a la actividad forestal en los montes andaluces. El sector forestal tiene que ser sinónimo de creación de empleo y de riqueza y complemento productivo en zonas rurales.
179. Queremos apostar por la ganadería como otro de nuestros pilares económicos. Pondremos en marcha un Plan de Fomento y Mejora Ganadera para aumentar la conservación de nuestros recursos zoogenéticos y un Programa específico para la viabilidad y adaptación de las empresas ganaderas intensivas.
180. Apoyaremos a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Andalucía y reforzaremos los programas de Sanidad Animal.
181. Es necesario impulsar la producción ganadera en las comarcas encuadradas dentro de espacios naturales, así como aquéllas más desfavorecidas, mediante el fomento de la ganadería integrada y ecológica.

182. Una cuestión clave será apoyar la modernización de la Ganadería Extensiva e Intensiva.
183. Hay que agilizar también el cobro de las subvenciones e indemnizaciones y adecuar las cantidades fijadas al valor de los animales y de las pérdidas, con una adecuada gestión de los fondos europeos.
184. Nuestro objetivo fundamental es garantizar que las actividades de pesca y acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y al mismo tiempo sean generadoras de riqueza y empleo. Hay que complementar los fondos europeos con una mayor apuesta presupuestaria con fondos propios de la Junta de Andalucía.
185. Hay que impulsar la mejora de las infraestructuras de los puertos pesqueros, lonjas de pescado y fondeaderos. También apoyaremos la inversión en la modernización de la flota pesquera.
186. Tenemos que prestar apoyo a los Grupos del Desarrollo Pesquero de Andalucía y poner en marcha los Consejos Consultivos Regionales para que el sector tenga conocimiento y sea parte de los estudios científicos realizados y de las medidas que deban adoptarse.
187. Desde el Gobierno andaluz se deben poner en marcha todas aquellas actuaciones necesarias para luchar contra el furtivismo pesquero.
188. Aprobaremos reducciones y bonificaciones de las tasas portuarias, principalmente dirigidas al sector pesquero auxiliar, que tengan en cuenta los periodos de inactividad derivados de paradas de la flota pesquera por causa de fuerza mayor o de los planes de gestión.

189. El sector pesquero andaluz necesita de campañas publicitarias que incidan en el valor añadido de nuestros productos y en la mayor calidad de los mismos.
190. La gestión de los Fondos Europeos de la Pesca tiene que ser eficaz y segura y los siete Grupos de Desarrollo Pesquero de Andalucía se tienen que convertir en una herramienta útil que contribuya al desarrollo de los pueblos y comarcas de nuestro litoral.

6.6 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:

191. La configuración de una Andalucía competitiva exige un mayor esfuerzo el ámbito de las infraestructuras, consistente en la configuración de unas redes capaces de conectarnos de manera eficaz y segura tanto internamente como con el resto de España y Europa.
192. Nuestra apuesta en materia de infraestructuras está al servicio de la cohesión, la vertebración territorial, la competitividad, la creación de empleo y, especialmente, al servicio de la igualdad de oportunidades entre todos los andaluces, independientemente del lugar donde residan.
193. Desde el Partido Popular andaluz apostamos por inversiones que tengan un mayor retorno social, bajo la responsabilidad que supone dirigir los recursos al destino más adecuado, en función de las necesidades verdaderamente prioritarias, la racionalización y la eficiencia en la planificación y en la gestión.

194. Somos conscientes de que cada euro que se gestiona es de todos. Los andaluces se merecen la máxima integridad y transparencia en la contratación, redactando los mejores proyectos, acabando las obras en el plazo acordado y sin desviaciones presupuestarias, como viene siendo habitual en Andalucía.
195. Solicitamos, al igual que los agentes económicos y sociales, la retirada de la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía PISTA 2020 y que se redacte un nuevo Plan, con el que se alcance el consenso necesario para una planificación tan importante para el desarrollo de Andalucía y se produzca una revisión al alza del compromiso inversor de del ejecutivo andaluz en las infraestructuras del transporte que durante décadas fueron declaradas como necesarias y prioritarias por el Gobierno andaluz para el cumplimiento de los objetivos de vertebración, cohesión territorial y competitividad de nuestra Comunidad Autónoma.
196. Es necesario establecer desde el inicio una programación realista de las actuaciones, con fechas e importes, que incluya las 377 viarias que el Gobierno andaluz ha dejado fuera del horizonte temporal del Plan y buscar la colaboración para el desarrollo de las mismas.
197. El Partido Popular busca la competitividad de nuestros Puertos, desarrollando para ello las infraestructuras necesarias, así como el apoyo a los trabajadores en un momento tan crucial. El Gobierno del Partido Popular ha apostado por cumplir la obligatoria sentencia del Tribunal Europeo, abogando por una actitud dialogante y abierta al consenso para evitar la merma, en todo lo posible, en el derecho de los trabajadores.

198. Es importante que pongamos en marcha el nuevo Plan Director de Puertos de Andalucía. En nuestra Comunidad tenemos un número importante de Puertos comerciales y debemos aprovechar nuestra posición estratégica. Hay que conseguir que la mayor parte del tráfico marítimo utilice nuestros puertos. Conectarlos por ferrocarril con el Corredor Central y el Mediterráneo y establecer un Plan de Tecnificación de los Puertos tiene que ser prioritario para mejorar la prestación de Servicios Portuarios.

199. El Partido Popular tras su llegada al Gobierno de España, consiguió que la Unión Europea recogiese su apuesta por el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias de nuestro país y además se apostó por unir en el proyecto del Corredor Ferroviario del Mediterráneo, la apuesta por las infraestructuras ferroviarias del denominado Corredor Central. Por ello desde el Reglamento 1316/2013 negociado por el Gobierno de Mariano Rajoy, las inversiones europeas se centraron en desarrollar los dos ramales que unen los Pirineos con Algeciras, el ramal del Mediterráneo y el Central.

200. El Partido Popular de Andalucía luchará para que el gobierno de España desarrolle el Corredor Mediterráneo Transeuropeo, en el marco del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2014) invirtiendo en las actuaciones tanto del ramal de la costa mediterránea, como el ramal central, y por lo tanto impulsando las obras de Algeciras, Bobadilla, Córdoba, Linares-Baeza, Manzanares, Alcázar de San Juan, Madrid, Zaragoza y Tarragona.

201. Con esta apuesta por el transporte ferroviario el Partido Popular va a reivindicar la verdadera apuesta de los nudos logísticos de nuestra comunidad autónoma, ya que hasta el día de hoy la Junta de Andalucía no ha querido apostar por la importancia logística de nuestro territorio. Para ello lucharemos por conseguir las apuestas inversoras en el desarrollo logístico de Algeciras, Antequera, Málaga, Almería, así como el Puerto Seco de Linares y los Centro Logísticos del nudo logístico de Jaén en el eje de la N-IV, facilitando de igual forma las apuestas de reindustrialización.
202. Impulsaremos las instalaciones náutico-recreativas, sea en puertos puramente deportivos o como parte de otros, por cuanto cuentan con un enorme potencial como complemento de la oferta turística del entorno.
203. Debemos desarrollar los Grandes Ejes de comunicación que conectan a nuestra Comunidad con el resto de España y Europa. De tal manera que Andalucía pueda aprovechar eficazmente su situación geográfica, en pleno centro de las principales rutas comerciales marítimas del mundo, como gran plataforma logística para Europa, África, América y Asia.
204. Apoyaremos que el Acuerdo Nacional sobre Infraestructuras y Transporte contemple las actuaciones que son prioritarias para Andalucía.
205. Es necesario garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los andaluces, como establece nuestro Estatuto de Autonomía.

206. El Partido Popular andaluz se compromete a estudiar todas las fórmulas posibles y necesarias para garantizar el derecho de todos los andaluces a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. También nos comprometemos a aumentar la oferta de viviendas a precios adecuados a las posibilidades de todos los andaluces, así como a aumentar significativamente el parque de vivienda pública destinado al alquiler asequible. Así mismo, nos planteamos, para los casos en los que se estime oportuno, abordar el debate de la dación en pago en la firma de escrituras a la hora de adquirir una vivienda y a arbitrar las medidas oportunas para evitar que ninguna persona o familia sin recursos sea desahuciada sin disponer de una alternativa previa ofrecida, entre otros, por los servicios sociales competentes.
207. Estamos convencidos de que el soporte de una política de vivienda eficaz se sustenta en una política de Ordenación del Territorio y Urbanística que desarrolle adecuadamente los municipios de Andalucía, fomentando el desarrollo cohesionado, con las necesarias dotaciones de servicios de interés público y social, los espacios libres comunes y las infraestructuras necesarias para garantizar la oportuna movilidad y vertebración del territorio y las ciudades andaluzas, y mejore la habitabilidad en términos de bienestar de los andaluces.
208. El Gobierno andaluz, en el marco de la competencia exclusiva en materia de vivienda que ostenta, debe buscar el acuerdo con las demás Administraciones Públicas y agentes sociales y económicos en el diseño, aprobación y ejecución de las políticas de vivienda; especialmente, cuando supongan la imposición de obligaciones y objetivos a las Administraciones Locales que conlleven la necesidad de destinar recursos humanos, materiales y financieros por parte de las mismas para su cumplimiento y no se establezca y garantice financiación autonómica para su observancia y consecución, y cuando se trate de impulsar la utilización de suelos de titularidad pública con destino a la construcción de vivienda social.

209. Queremos impulsar la promoción de vivienda social en alquiler para favorecer el derecho a una vivienda digna y adecuada a los colectivos con más dificultad de acceso a la misma, y principalmente personas en situación de exclusión social y objeto de procesos de desahucio, jóvenes menores de 35 años y mayores de 65 años con escasos recursos económicos.
210. Es preciso mantener las ayudas autonómicas para la promoción de viviendas en alquiler, con el objeto de aportar financiación autonómica para la creación de un parque de vivienda en alquiler que contribuya al acceso de los andaluces a la vivienda.
211. Consideramos importante impulsar la rehabilitación de los parques públicos de vivienda de titularidad pública existentes en Andalucía en un marco de acuerdo con las demás Administraciones Públicas, y especialmente con las Administraciones Locales Andaluzas, con el objeto de que todos los andaluces se beneficien de las actuaciones y financiación autonómica relativa a la misma, independientemente de su titularidad.
212. Vamos a reforzar el compromiso en materia de transformación de infravivienda con el objetivo de erradicar uno de los problemas principales de la vivienda en Andalucía, especialmente con respecto a aquellas actuaciones relacionadas con Áreas de Rehabilitación Integral delimitadas en planes de viviendas andaluces anteriores y con las que son objeto de convenio con las Administraciones Locales Andaluzas.

213. Hay que dar impulso y continuar los compromisos asumidos con las Áreas de Rehabilitación Integral, con el objeto de que sus actuaciones puedan culminarse y generar la rehabilitación de ámbitos urbanos, centrales o periféricos, afectados por problemas habitacionales, y a promover aquellas actuaciones de reconstrucción o rehabilitación de la ciudad consolidada que generen beneficios que a su vez permitan nuevas inversiones en la misma.
214. Igualmente, impulsaremos la ejecución el Plan Integral de Fomento para la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía, y especialmente las actuaciones autonómicas en materia de configuración de un tejido productivo especializado en construcción sostenible, de rehabilitación energética del parque de vivienda existente en nuestra Comunidad Autónoma, de fomento de la accesibilidad a la vivienda y de construcción de viviendas adaptadas a personas con capacidades diferentes y de I+D+i en el marco de la oferta de vivienda adaptada a las necesidades de los andaluces.
215. Promoveremos la consecución de acuerdos y convenios de la Administración de la Junta de Andalucía con los agentes económicos y sociales, y especialmente con las entidades financieras, para posibilitar la cooperación de las mismas en el incremento del parque de vivienda en alquiler social y la potenciación de las demás medidas de política de vivienda que permitan garantizar a los andaluces el derecho a una vivienda digna y adecuada.
216. Hay que articular un sistema de transparencia en relación con el diseño, aprobación y ejecución de las políticas de viviendas impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, que permita el seguimiento y evaluación de las mismas por parte de los andaluces e impulse su participación y de todos los agentes sociales y económicos desde el momento inicial de impulso de éstas.

6.7 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE:

217. Andalucía es la comunidad autónoma de España con más superficie protegida, contando con algunos de los espacios naturales más importantes de Europa. Un total de 251 áreas protegidas por su especial interés paisajístico y/o medioambiental, entre ellos 24 Parques Naturales, 2 Parques Nacionales ó 9 Reservas de la Biosfera conforman nuestro patrimonio natural.
218. Nuestro objetivo es hacer de la preservación de este patrimonio natural una fuente de empleo y desarrollo económico. En estos años atrás la política conservacionista necesaria para resguardar aquellos valores ecológicos de especial vulnerabilidad se ha implementado casi de forma homogénea en toda la superficie declarada protegida, lo que ha llevado a estrangular en muchos casos la economía local y el mercado laboral de aquellas localidades enclavadas en estos espacios, provocando el rechazo de los vecinos a estas figuras de protección, a las que responsabilizan de la pérdida de empleo y riqueza en sus pueblos.
219. Pondremos en marcha un Plan de Empleo Verde para los municipios andaluces pertenecientes a la Red de Espacios Naturales, con el fin de revitalizar la economía local y fijar población en estas áreas rurales, cuya especial protección medioambiental y el exceso de limitaciones de usos que conlleva, debe compensarse con políticas que animen la inversión e incentiven el empleo y el desarrollo económico y social.
220. Hay que acabar con la inseguridad jurídica que ha creado la proliferación de normativa autonómica de estos años en materia de Ordenación del Territorio y Política Urbanística. Una normativa contradictoria que ha constreñido el desarrollo urbanístico y la dinámica de crecimiento social y económico de nuestros pueblos y

ciudades, al tiempo que se ha descuidado la disciplina y el control urbanístico. Ejemplo es la proliferación de viviendas en suelo no urbanizable o los desordenes y abusos cometidos en algunos municipios del litoral andaluz.

221. Otro objetivo es finalizar con la excesiva lentitud y carga burocrática en la tramitación y aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico. Por ello, apostamos por la agilidad de la tramitación urbanística y la necesaria coordinación de las distintas administraciones que garantice la seguridad jurídica para el desarrollo de los planes de ordenación general urbana.

222. En el ámbito urbanístico y de ordenación del territorio el Partido Popular Andaluz considera como los principales retos en los próximos años el impulso de:

a. Una nueva Ley de Ordenación Urbanística Andalucía, que ordene y unifique toda la normativa urbanística de nuestra Comunidad Autónoma, y ofrezca una solución definitiva, entre otras muchas cuestiones, al máximo número posible de las más de 300.000 familias con viviendas irregulares que existen en nuestra Comunidad. En este punto, es imprescindible habilitar, mediante el instrumento normativo adecuado, el acceso a los suministros básicos de agua, saneamiento y electricidad para aquellas edificaciones en suelo no urbanizable o suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable que no han sido incluidas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, y que, por tanto, su regulación no está prevista en ella pero que cuenten con un proyecto que pudiera permitirlo en un futuro, para que de forma provisional puedan acceder hasta que se pueda alcanzar la solución definitiva para la edificación.

- b. Un Plan de Redacción y Aprobación de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico con el objetivo de que, al finalizar la presente legislatura, la totalidad de los municipios andaluces cuenten con su plan de ordenación urbanística o, al menos, con una normativa urbanística básica, con la que poder planificar su desarrollo y crecimiento sostenible, con total garantía y seguridad jurídica.
223. Otro de los grandes retos que nuestra Comunidad tiene por delante es la Gestión de sus Recursos Hídricos. La diversidad orográfica y paisajística de nuestra tierra está muy relacionada con el reparto territorial de los recursos naturales, entre ellos, el más importante, el agua. Andalucía cuenta, por un lado, con zonas muy húmedas, como la Sierra de Grazalema, considerado el punto con mayor nivel pluviométrico de España; y al mismo tiempo, con el Desierto de Tabernas, dentro de un área especialmente vulnerable por el proceso de desertificación que está afectando al extremo más oriental de nuestra Comunidad.
224. Apostamos por alcanzar un pacto Nacional en materia de Agua basado en los principios de equilibrio y solidaridad interterritorial.
225. Nuestra apuesta pasa por lograr equilibrar una y otra zona y, de esta forma, dar respuesta a las demandas de abastecimiento para consumo humano y, especialmente, para uso agrícola.
226. Entre otras medidas, es imprescindible la elaboración de un Mapa de Infraestructuras Hidráulicas de Abastecimiento que sitúe las prioridades y comprometa las inversiones de los próximos años en conexiones e instalaciones que garanticen el abastecimiento para consumo humano de toda la población andaluza, así como el desarrollo económico y social a través de la actividad agrícola e industrial, especialmente de los municipios correspondiente al área geográfica más seca de Andalucía.

227. Pero los desafíos de Andalucía respecto al agua no tienen que ver únicamente con sus aspectos cuantitativos, sino también con su calidad y, en este aspecto, debemos cumplir con los requerimientos de Europa en cuanto a depuración y saneamiento.
228. A pesar de que el Gobierno andaluz se comprometió en 2010 a construir 300 infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento, que conllevaría una inversión de 1.766 millones de euros, de los que una parte importante se financiaría con cargo al canon de mejora, la realidad es que hoy la inmensa mayoría de ellas no existen. Esto está provocando que algunos consistorios andaluces estén ya recibiendo sanciones de la UE por incumplir desde enero de 2016 la Directiva Marco del Agua y su objetivo de ~~vertido 0+~~.
229. El Partido Popular andaluz seguirá proponiendo la elaboración y puesta en marcha de un Plan Andaluz de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración y Saneamiento, cuya primera fase impulse de forma definitiva la licitación de la redacción de todos los proyectos de obras pendientes desde 2010 por parte de la Junta de Andalucía, con inclusión obligatoria en los mismos de los tratamientos de depuración terciarios, que permitan la reutilización del agua depurada, fundamentalmente, para uso agrícola e industrial.
230. En Andalucía el agua no solo cobra protagonismo como recurso, sino también como fenómeno meteorológico. Si bien el cambio climático está provocando que los períodos de sequía sean cada vez más prolongados y perniciosos, los episodios de lluvias torrenciales se suceden con más frecuencia e intensidad, provocando numerosos daños materiales e, incluso, humanos.

231. Los planes de gestión del riesgo de inundación, ponen el acento en las limitaciones de usos de zonas inundables más que consolidadas, sin que se hayan acometido medidas de prevención y contención. Por ello, proponemos:
- a. Establecer un Mapa de Puntos Negros de Inundaciones en núcleos urbanos andaluces, que permita diagnosticar las verdaderas causas de los desbordamientos de los ríos y arroyos a su paso por estas localidades y abordar un calendario de actuaciones de encauzamiento y defensa en las zonas urbanísticamente consolidadas.
 - b. Asimismo, un Plan de Limpieza de cauces de Ríos y Arroyos de la Comunidad, que conlleve la prestación de ayudas económicas y/o puesta a disposición de medios técnicos y humanos a los ayuntamientos para mantener el buen estado del dominio público hidráulico, especialmente en aquellas localidades que sufren con mayor frecuencia e intensidad los efectos de avenidas e inundaciones.
232. Un objetivo prioritario será también la puesta en valor del litoral andaluz que suponga la regularización de los Establecimientos de Playa y Chiringuitos, para que de esta forma puedan sus titulares realizar las inversiones previstas en la mejora de sus instalaciones, minimizando su impacto visual sobre el dominio público marítimo terrestre, tal y como prevé la Ley de Costas y su Reglamento.
233. El Partido Popular Andaluz se compromete igualmente a potenciar los valores económicos, empresariales y sociales de la caza como motor de la economía, el empleo y la protección de la biodiversidad, y emprenderá las medidas necesarias para eliminar aquellas trabas normativas y burocráticas que dificultan su desarrollo con normalidad y para promocionarla como activo y reclamo turístico dentro y fuera de Andalucía.

6.8 LA CULTURA Y LA HISTORIA DE ANDALUCÍA: RIQUEZAS PARA EL EMPLEO.

234. La cultura es una realidad plural, cuyo sentido se ha ampliado de manera notable en el último siglo. Es un derecho fundamental de las personas y clave en la educación y en la libertad de la sociedad.
235. La cultura es también una actividad económica de primer orden; mucho más en Andalucía que posee unos recursos culturales de valor excepcional en general y patrimoniales en particular que abarcan desde lo material a lo inmaterial.
236. Para el Partido Popular Andaluz la cultura no es accidente, es sustancia de la actividad económica. Es estructura en el sentido pleno de un modelo de desarrollo que cree empleo y contribuya de manera decisiva al progreso de nuestra sociedad.
237. Es obligado que en la política general de la Junta de Andalucía la cultura sea un elemento transversal que afecta de modo especial a la educación y al turismo. Nos proponemos desarrollar mecanismos para que esta transversalidad sea real y eficaz por medio de planes concretos de actuación con dotaciones económicas precisas.
238. La aportación de la cultura al PIB andaluz es superior al 5 por ciento. Hasta un 16 por ciento de las empresas andaluzas se dedican a la actividad cultural. Más de 115.000 personas trabajan en el sector, sólo en este último año más de 5 millones de turistas han visitado nuestra Comunidad con un motivo cultural. Esta actividad genera cuatro mil doscientos millones de euros cada año y todos los indicadores son positivos hacia el futuro.

239. Fomentaremos la creación de empresas culturales y creativas (ICC), un tipo de empresa clave para Andalucía que no requiere una gran inversión inicial, son duraderas en el tiempo y poseen un personal de gran cualificación, además de emplear en mayor medida las nuevas tecnologías. A tal fin, simplificaremos los trámites administrativos para su creación e impulsaremos mecanismos de colaboración entre empresas del mismo segmento. Dedicaremos especial atención a su proyección exterior, como elemento que enriquece la marca Andalucía y su crecimiento económico.
240. Somos conscientes de que la cultura andaluza . suma de influencias diversas y seculares, clave de la personalidad histórica andaluza y uno de los fundamentos de la cultura hispánica- se fundamenta en su patrimonio; por ello promoveremos la colaboración de las administraciones: Junta de Andalucía, Diputaciones y Ayuntamientos en tres niveles: restauración, conservación y difusión del patrimonio. Con ello conseguiremos generaremos crecimiento económico y creación de empleo de modo sostenido.
241. El artículo 68 de nuestro Estatuto de Autonomía y la declaración de la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad 2010 en lo que se refiere al Flamenco son constatación de una realidad brillante y en expansión. El Flamenco es historia y arte, es industria cultural, es una pieza clave de la marca España en el mundo y es, también, elemento singular del patrimonio cultural andaluz. Sin embargo, a día de hoy Andalucía no cuenta todavía con una Ley específica para el Flamenco. Por ello, nos comprometemos a elaborarla y llevarla al Parlamento de Andalucía. En ella se definirá, por fin, a las Peñas Flamencas, que son la base y la escuela del Flamenco, y que continúan en la absoluta alegalidad desde hace años, algo ciertamente incomprensible.

242. Un elemento económico de primer orden dentro de nuestro patrimonio es la Red de Museos Andaluces. Impulsaremos las colaboraciones en sus actividades y el material de promoción de sus fondos.
243. Apostamos por la formación permanente en la gestión cultural como clave cultural y económica en Andalucía, en todos los ámbitos de actuación de los agentes culturales. Es fundamental mantener un diálogo fluido con este sector para atender sus demandas y acciones en los planos nacional e internacional.
244. Partiendo de la consideración hacia la actividad cinematográfica y audiovisual como un sector estratégico de la cultura y la economía andaluza, apostaremos por su promoción, dedicando especial atención a la creación de contenidos digitales para los medios de comunicación, segmento de crecimiento económico en desarrollo en Andalucía.
245. Hay que favorecer convenios de colaboración entre las empresas culturales y creativas (ICC) y las universidades, con el fin de analizar los segmentos culturales de mayor interés económico, así como programas de investigación que permitan desarrollar patentes.
246. Solicitaremos al Gobierno de la Nación que el IVA cultural de los espectáculos en directo se reduzca.
247. Queremos desarrollar acciones en favor de la industria editorial, como parte de un Plan General de Fomento de la Lectura. En este sentido, se colaborará con las empresas para mejorar su actividad en Hispanoamérica.
248. Fomentaremos la cultura del mecenazgo con incentivos que dinamicen la actividad económica.

249. Nos comprometemos en la lucha contra la piratería de los productos culturales por razones de justicia y también por razones de eficacia económica.
250. Desarrollaremos un programa para la optimización de las orquestas y las empresas públicas de danza y teatro, en relación con la promoción de Andalucía en foros económicos nacionales e internacionales.
251. Fomentaremos las artes y actividades escénicas garantizando la calidad y estabilidad en la programación de espacios, teatros y auditorios de los municipios andaluces, mejorando cuantitativa y cualitativamente el consumo cultural.
252. Otro objetivo es la difusión de la tradición gastronómica andaluza, como incentivo para el consumo de nuestros productos en los mercados nacionales e internacionales.
253. Igualmente, hay que prestar especial atención a la industria vitivinícola en su aspecto cultural para vincularla a la exportación de nuestros vinos en un mercado en crecimiento.
254. Crearemos mecanismos ágiles de actuación transversal para las grandes conmemoraciones culturales de nuestros artistas y creadores en todos los ámbitos y apoyaremos los sectores culturales más vinculados con la innovación y la creatividad, entre ellos, el diseño, la moda, la arquitectura o las artes interactivas.
255. Fomentaremos los convenios con las universidades andaluzas para el desarrollo de investigaciones de I+D+i en el terreno cultural.
256. El turismo de interior y el patrimonio natural y cultural forman un entramado que debe ser considerado como tres vectores de desarrollo para la Andalucía interior.

257. Tenemos que cuidar y proteger al caballo andaluz de pura raza española, una de las más antiguas del mundo y otro elemento fundamental de la Marca Andalucía. Impulsaremos su declaración como Patrimonio de la Humanidad.
258. El catálogo de valores culturales que se manifiestan en la doma vaquera, que tiene su origen en la baja Andalucía, abarca desde la propia y singular equitación que la caracteriza, hasta las distintas profesiones y oficios artesanales autóctonos de Andalucía, como son la guarnicionería propia para jinetes y caballos, distinta de todas las existentes en el mundo, la sastrería, sombrerería, frenería y herrería etc., así como la necesaria relación en el ejercicio de las distintas labores de manejo de la ganadería brava, con gran arraigo en Andalucía, como el acoso y derribo, consolidado hoy en día como disciplina deportiva y el rejoneo, como espectáculo taurino. Por ello, el Partido Popular Andaluz instará a la declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural de Andalucía (BIC) y su posterior inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.
259. Apoyaremos el expediente administrativo promovido por la Federación Andaluza de Caza, junto con la Asociación Española de Rehalas y la Asociación de Terrenos de Caza, para obtener la declaración de la montería y la rehala como Bien de Interés Cultural de Andalucía (BIC) y su posterior inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.
260. El universo taurino tiene en Andalucía raíz e historia secular y es uno de los referentes más importantes de la cultura hispánica, como se puede comprobar en el lenguaje cotidiano. No se entiende Andalucía y España sin el mundo del toro con todo lo que significa. El Partido Popular Andaluz armonizará tres elementos que conforman una oferta de enorme atractivo y con positivas perspectivas económicas: la dehesa como singular marco natural que debe ser protegido, el

patrimonio histórico que se concentra especialmente en las plazas de nuestra tierra y el patrimonio artístico en todas sus facetas con excepcionales ejemplos que tienen sede en los museos taurinos que deben colaborar estrechamente. La suma de estos factores y otros que se tendrán en cuenta, como la gastronomía y la moda, son una nueva perspectiva de este mundo por el que el Partido Popular Andaluz siente un respeto profundo y al que prestará atención de manera significativa.

6.9 EL DEPORTE Y EL OCIO: GENERADORES DE EMPLEO.

261. Fomentaremos la práctica del deporte y la actividad física en Andalucía como principal estrategia para fomentar un estilo de vida saludable.
262. Impulsaremos la continuidad de la práctica deportiva de las etapas educativas iniciales a la enseñanza secundaria y universitaria.
263. Apostaremos por una mayor visibilidad y potenciación del deporte femenino de competición para consolidar y mejorar los logros obtenidos respecto a la figura de la mujer en el ámbito del deporte.
264. Potenciaremos especialmente el deporte federado como espacio de práctica de deporte con mejores garantías y condiciones.
265. Apoyaremos al máximo la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones en el deporte y, en especial, en edad escolar.
266. Dotaremos las partidas presupuestarias necesarias para mejorar y ampliar las becas para el deporte de élite.

267. Apoyaremos institucional y presupuestariamente a nuestras Federaciones y clubs deportivos. Es preciso impulsar y cuidar el deporte de base, cantera de grandes deportistas andaluces.
268. Prestaremos especial atención al turismo deportivo, un valor al alza en nuestra tierra, generador de empleo y riqueza.
269. Apostaremos por mantener y por ampliar todas aquellas infraestructuras que de un modo directo o indirecto son clave para el desarrollo del deporte en Andalucía.
270. Nuestro objetivo es hacer de Andalucía un referente mundial en el deporte, especialmente en aquellas disciplinas deportivas en las que somos líderes.

7.- POR UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, GARANTE DE SERVICIOS DE CALIDAD PARA LOS ANDALUCES Y DE LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL.

271. En el marco de los trabajos previos para la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, en los términos acordados en la última Conferencia de Presidentes Autonómicos, desde Andalucía defenderemos el siguiente Decálogo para un nuevo Sistema de Financiación Autonómica, garante de servicios de calidad para los andaluces y de la solidaridad interterritorial:

1.- El nuevo Sistema de Financiación Autonómica . en adelante SFA . debe garantizar la suficiencia de recursos de las CCAA para la prestación de las competencias que tienen asumidas, dentro del marco global de reparto del conjunto de los recursos financieros de las AAPP que permita a todas ellas el desarrollo de las funciones que les son propias, con arreglo a la normativa vigente en el marco de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

2.- Proponemos que el nuevo SFA tenga en cuenta que los recursos necesarios para financiar los servicios públicos fundamentales serán objeto de nivelación para atender a los principios constitucionales de equidad, solidaridad y garantía de igualdad de acceso a los ciudadanos a los servicios públicos con independencia de su lugar de residencia.

3.- Nuestra propuesta solicitará que se garantice la financiación de los Servicios Públicos Fundamentales a través de un Fondo de Nivelación que proporcionará una garantía de mayor intensidad que la del sistema vigente.

4.- Con esta garantía en el nuevo SFA perseguimos que las CCAA puedan cubrir los servicios públicos fundamentales sin que deban recurrir a la financiación mediante sus ingresos propios.

5.- El nuevo SFA deberá profundizar en la determinación de las variables representativas de las diferencias de costes de prestación de los servicios entre CCAA y en su mejor estimación y actualización.

6.- Consideramos que el nuevo SFA debe atribuir una mayor corresponsabilidad a las CCAA para la financiación de sus competencias distintas de los Servicios Públicos Fundamentales, decidiendo en el ejercicio de su autonomía el nivel de servicios que quieren prestar y cómo obtener la financiación necesaria para ello.

7.- Proponemos que el nuevo SFA venga diseñado de modo que los pagos a las CCAA de los recursos se puedan acomodar mejor, en términos temporales, al reparto definitivo que les corresponde.

8.- *Entendemos que la transparencia, sencillez y eficacia del Sistema, reduciendo el número de fondos y mecanismos, y posibilitando que el comportamiento de los recursos sea más predecible, deben ser algunas de las variables que definan el nuevo SFA.*

9.- *En el informe de la Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español, presentado en febrero de 2014, hubo algunas cuestiones que quedaron aplazadas en relación con los impuestos cedidos y los impuestos autonómicos y cuyo diseño ha de influir de modo fundamental en la configuración del próximo SFA.*

10.- *Valoramos de forma muy positiva el acuerdo de la Conferencia de Presidentes Autonómicos del pasado 17 de enero, donde bajo la directriz del Presidente del Gobierno, se acordó iniciar de manera simultánea la reforma del SFA con la reforma del Sistema de Financiación Local . en adelante SFL -.*

8.- UNA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL AL SERVICIO DEL MUNICIPALISMO: COMPROMETIDA CON NUESTROS PUEBLOS Y VECINOS.

272. Defendemos que, con carácter general, el nuevo Sistema de Financiación Local . en adelante SFL . requiere su adecuación y adaptación al mapa competencial aprobado por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local . LRSAL- y, concretamente, a las competencias propias de las entidades locales, teniendo en cuenta las necesidades de gasto de las EELL y los recursos propios

273. Las EELL son la Administración más próxima y cercana al ciudadano en su vida cotidiana. Son pues, entes territoriales imprescindibles para la cohesión social y territorial, siendo la Administración pública que mejor articula el Estado.

274. Asumimos el reconocimiento que nuestro pasado Congreso Nacional realizó en el sentido de considerar la reforma llevada a cabo por el Gobierno de España en lo relativo a la racionalización de la Administración Local, para clarificar competencias, racionalizar estructuras organizativas y garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso, como un reconocimiento de su función y un respaldo a su funcionamiento, con la estabilidad y sostenibilidad necesarias.
275. Y en este sentido, de la misma manera que los Ayuntamientos han demostrado por lo general un compromiso ejemplar con la consecución del objetivo de déficit público y de estabilidad presupuestaria, podemos afirmar que los entes locales son la Administración Pública más saneada.
276. Exigimos de la Junta de Andalucía una relación de lealtad institucional y de compromiso en su relación con nuestros Ayuntamientos incrementando su colaboración en acciones generadoras de actividad económica y empleo.
277. Solicitamos del Gobierno de la Junta de Andalucía el cumplimiento de la financiación condicionada consignada en la Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y en el Plan de Cooperación Municipal, así como, la financiación incondicionada cumpliendo los plazos de calendario de la dotación del Fondo de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las EELL en los tributos de la Comunidad Autónoma andaluza . PATRICA -.
278. Hay que articular todos aquellos mecanismos que sean necesarios para empezar a compensar a las Corporaciones Locales por el incumplimiento del compromiso de la financiación incondicionada durante los ejercicios presupuestarios 2013, 2014, 2015 y 2016.

279. Es preciso garantizar la gestión administrativa y pago de las acciones subvencionadas o concertadas con los ayuntamientos, el abono de los impuestos municipales impagados y establecer el apoyo financiero extraordinario a aquellos municipios que lo requieran
280. En este sentido, valoramos de manera extraordinariamente positiva la puesta en marcha por parte del Gobierno de España de los mecanismos extraordinarios de liquidez, tanto del plan de pago a proveedores como del fondo de impulso y ordenación hacia las EELL.
281. Solicitamos del Gobierno de España que ante la constitución de la Comisión de Expertos para la reforma del SFL, proceda en el marco de la misma a la reordenación de las distintas figuras tributarias locales, al objeto de definir claramente el esquema tributario local para los próximos años.

9.- ANDALUCÍA EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA. NUESTRA VOCACIÓN UNIVERSAL.

282. La política de cohesión de la Unión Europea en el desarrollo económico, social e institucional de Andalucía a través de los fondos estructurales y del resto de instrumentos puestos en marcha desde la integración de España en la UE ha jugado un papel importantísimo para nuestra tierra. Europa ha sido clave en el desarrollo de diferentes políticas en nuestra Comunidad Autónoma y debe seguir siéndolo en el futuro. Andalucía es hoy más moderna gracias al proyecto común europeo.

283. Sin embargo, las cuantiosas ayudas recibidas en los últimos 30 años, más de 80.000 millones de euros, no han servido para recortar diferencias que aún nos separan de las regiones más prósperas de España y Europa. La convergencia sigue siendo la gran asignatura pendiente, reto acrecentado por una terrible crisis económica que nos ha hecho retroceder diez años en índices de homologación social y económica.
284. Andalucía necesita un Gobierno responsable que comparta los objetivos esenciales de las políticas europeas, que lleve a cabo reformas y que haga partícipe de los problemas de Andalucía a las Instituciones Europeas, con el fin de encontrar respuestas equilibradas y eficaces a nuestras deficiencias estructurales y a los desafíos futuros.
285. Compartimos la Estrategia 2020 marcada por la Unión Europea, con el convencimiento de que más Europa significa mayor bienestar social, mayor solidaridad y mayor crecimiento económico.
286. Nuestra Comunidad debe integrarse mejor en el objetivo de la Política Regional Europea fortaleciendo la cohesión económica y social y reduciendo sus diferenciales de desarrollo entre las demás regiones europeas. Con políticas reformistas, Andalucía debe sacar más ventaja de todos los Fondos Europeos que el actual Marco Europeo pone a nuestra disposición.
287. Es preciso reestructurar la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, para convertirla en un efectivo resorte de defensa de los intereses de nuestra Comunidad en la Unión Europea. En coordinación con la Representación Permanente de España, se hará un seguimiento de las políticas europeas que nos afectan, especialmente en relación con la política agraria común y con los fondos europeos.

288. Andalucía tiene que aspirar a ser, por sus índices de desarrollo, una región puntera de la unión, un referente de éxito que influya en positivo en su entorno geográfico del sur de Europa.
289. Encrucijada entre dos mares y dos continentes, Andalucía está separada de África por los 14,4 kilómetros del Estrecho de Gibraltar; esta singularidad geográfica ha marcado su historia y le ha otorgado una identidad abierta y multicultural. Historia e identidad que no se han visto reflejadas en el desarrollo de nuestra Comunidad.
290. No podemos consentir que Andalucía siga estando entre las regiones más pobres de Europa, a pesar de contar con una potente industria petroquímica y del turismo, de la hostelería, servicios y del sector primario.
291. En este contexto, nos encontramos con inmensas desigualdades respecto a territorios que lindan con nuestras fronteras. Es el caso de Gibraltar y la comarca del Campo de Gibraltar. Ante la llegada del Brexit, desde la Mancomunidad del Campo de Gibraltar se ha elaborado un documento, consensuado por los siete alcaldes de la zona, sobre los efectos de la salida de Reino Unido de Europa, las alternativas y las soluciones precisas para la comarca.
292. El documento incluye alternativas de carácter legal para la consecución de un régimen especial de incentivos fiscales destinado a empresas con sede en la comarca, así como un régimen de incentivos para funcionarios de la Administración General del Estado. A estas medidas, habría que añadir el necesario Plan de Empleo del Campo de Gibraltar, que minore el alto índice de desempleo en la comarca, el desarrollo de un adecuado e imprescindible Plan de Reindustrialización o un plan de incentivos para empresas que contraten a personas desempleadas ante la situación generada por el Brexit.

293. El objetivo debe ser una comarca verdaderamente competitiva, ya que la situación que se genera con el Brexit en esta zona de Europa, no tiene precedentes. Deben implicarse todas las administraciones de cara a alcanzar un estatus que las políticas de la Junta de Andalucía siempre le han negado al Campo de Gibraltar.
294. Del mismo modo, debemos prestar una especial atención a la industria y sus sectores estratégicos, como la automoción, el naval, el acero o las infraestructuras, que se han enfrentado a numerosas dificultades en los últimos años. Ni Europa ni España pueden renunciar al potencial de su base industrial.
295. Consideramos que, en el marco europeo del desarrollo de la Unión de la Energía cuyo objetivo es conseguir aumentar nuestra competitividad y depender menos de terceros países, Andalucía puede ser un importante hub energético para todo el continente gracias a las conexiones con los gaseoductos del Magreb, así como el mayor desarrollo de las energías limpias.
296. Los andaluces no tenemos ningún problema acerca de nuestra identidad. Estamos muy orgullosos de ser andaluces y, por ello, españoles. Siempre hemos apostado por una Europa fuerte, sinónimo de oportunidades, y nuestra historia y las culturas que fermentaron en nuestra tierra proyectan nuestra vocación universal. Esta es nuestra Andalucía.